



VISTO

El Artículo 8°, inc. b) del Reglamento de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes donde se establece que los Consejos Directivos de ambas Facultades propondrán las retribuciones de los docentes participantes de la misma; y

CONSIDERANDO

Que mediante EXP-UNC:0024462/20009 el Dr. Oscar H. Bustos, Director de la Maestría, solicita se realicen las gestiones para la liquidación de honorarios a docentes de la mencionada Maestría;

Que la Maestría tiene un arancel que ingresa a las partidas de Recursos Propios de la Facultad;

Que procede reconocer los servicios prestados y ordenar el correspondiente pago;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2° párrafo del Artículo 2° de la Ordenanza HCS 5/95, los servicios prestados por los docentes de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes que se detallan, y aprobar la liquidación de honorarios por los montos y períodos que se especifican.

- 1.- Dra. Silvia M. Ojeda, docente encargada de Probabilidad y Estadística, \$ 3.600.- Período 01/05/09 al 31/05/09.
- 2.- Lic. Jesús H. Calderón, docente encargado de Imágenes I, \$ 3.600.- Período 01/05/09 al 31/05/09.

ARTICULO 2°: Imputar el egreso a las partidas que correspondan y con cargo a Recursos Propios del ejercicio 2009.

ARTICULO 3°: Pase a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales para su conocimiento. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

ms.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.